RESOLUCIÓN N° 0397 /2024

POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2024 PARA LA ´´ADQUISICION DE MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS´´ CON ID N° 438.975, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA, MISIONES. ----------

Santa Rosa Misiones, 27 de enero del 2024.-

VISTO: El Informe de Evaluación, expedido por el Comité de Evaluación, a través del cual recomiendan la Cancelación del Llamado **a CONTRATACION DIRECTA N° 02/2024 PARA LA´´ADQUISICION DE MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS´´ CON ID N° 438.975-**

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, dispone en su Art. 31 **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN;** Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Corresponde declarar la cancelación del presente llamado, atendiendo a la circunstancia de modificar las especificaciones técnicas de las maquinarias a ser adquiridas, teniendo en cuenta las necesidades actuales de la Institución Municipal para la asistencia a los pequeños productores agrícolas y ganaderos de la comunidad.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES, LIC. RUBÉN ALFONSO JACQUET GODOY

RESUELVE:

Art. 1°. DECLARAR, la Cancelación del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2024 PARA LA ´´ADQUISICION DE MOTOBOMBAS Y ACCESORIOS´´ CON ID N° 438.975**, en virtud de los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución. ---------

Art. 2°. DISPONER la remisión de todos los antecedentes del presente Llamado a la Unidad Operativa de Contrataciones, para los fines previstos en la Ley 2051/03. ----------

Art. 3°. COMUNICAR, a la **DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES** y a quienes corresponda y, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES SECRETARIA

Abg. Liz Noemi Méndez Monzón
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA INTENDENCIA MISIONES

Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal